



Anteriormente

Hoy por Hoy Madrid

SER MADRID NORTE

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de Alcobendas facilita el voto de la población extranjera

Los ciudadanos europeos deben empadronarse antes del 30 de enero de 2019



El Ayuntamiento ha publicado en la web municipal toda la información necesaria / Cadena SER



ISRAEL ARÁNGUEZ | Alcobendas 05/12/2018 - 10:49 h. CET

Quedan todavía varios meses para las próximas elecciones municipales y europeas, pero en **Alcobendas** ya están preparando la cita con las urnas. El **Ayuntamiento** ha publicado en la web municipal toda la información necesaria para que los ciudadanos extranjeros residentes en la ciudad puedan participar en los comicios.

De este modo, **los europeos** que no estén inscritos en el **Padrón Municipal** deberán acudir al Ayuntamiento a empadronarse y realizar la manifestación de voluntad **antes del 30 de enero de 2019**.



Anteriormente

Hoy por Hoy Madrid

En cuanto al resto de personas extranjeras, sepan que existen varios convenios de reciprocidad entre España y una serie de países que les permitirán inscribirse en el censo **antes del 15 de enero**. Es el caso de Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.

Electores extranjeros

Padrón municipal



Comentarios

LO MÁS VISTO

"No a la ampliación del vertedero de Colmenar"